

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

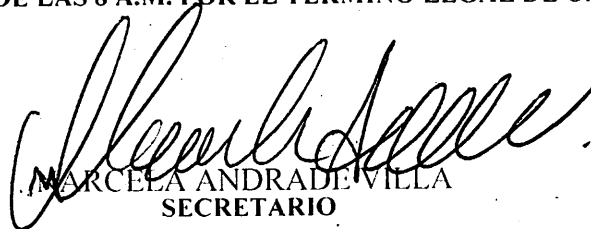
ESTADO No. 59

Fecha: 16/09/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 001 2015 00552	Acción de Reparación Directa	GERSY RUIDIS GOMEZ BENITEZ	INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 5:00 PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	13/09/2019	
20001 33 33 001 2017 00234	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIBETH DOLORES VEGA FUENTES	LA NACION - MINEDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL 01 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 4:30 P.M. PARA AUDIENCIA DE CONCILIACION	13/09/2019	
20001 33 33 001 2018 00479	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOSE BENJAMIN QUITIAQUEZ ERIRA	LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 5:00 P.M. PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL	13/09/2019	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 16/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

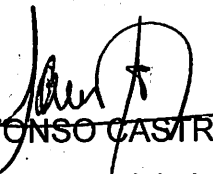
**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Diecinueve 2019.

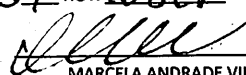
REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: JAIME LUIS GOMEZ BENITEZ Y OTROS
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y
CARCELARIO INPEC
RADICADO: 20001-33-33-001-2015-00552-00

En atención a la nota Secretarial que antecede, el Despacho señala el día Primero (01) de Octubre de 2019, a las 05:00 de la tarde, con el fin de realizar la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 de la ley 1437 de 2011. Para tal efecto, cítese a las partes interesadas e intervinientes, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ
Juez Primero Administrativo

J1/JCM/adr/egc

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación en
Estado
59 HOY. 16 SEP DE 2019

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

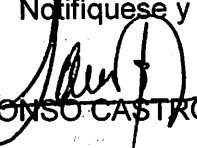
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Diecinueve 2019

REF: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: MARIBETH DOLORES VEGA FUENTES
DEMANDADO: LA NACION- MINEDUCACION- FONDO DE
PRESTACIONES DEL MAGISTERIO
RADICADO: 20001-33-33-001-2017-00234-00

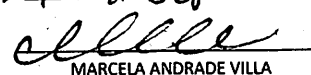
Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Honorable Tribunal Administrativo del Cesar en providencia del Veinticinco (25) de julio de dos mil diecinueve 2019, En atención a la nota Secretarial que antecede, el Despacho señala el día Primero (01) de Octubre de 2019, a las 04:30 de la tarde, con el fin de realizar la Audiencia Especial de Conciliación establecida en el artículo 192 inciso 4º de la ley 1437 de 2011. Para tal efecto, Notifíquese por estado las partes procesales e interesadas, al Representante de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo.

Notifíquese y Cúmplase


JAIME ALFONSO CASTRO MARTINEZ

Juez Primero Administrativo

J1/JCM/adr/egc

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO VALLEDUPAR-CESAR	
Se notificó el auto anterior por anotación en Estado	
59	HOY. 16 Sep DE 2019
	
MARCELA ANDRADE VILLA SECRETARIA	



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



SIGCMA

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Doce (12) de Septiembre de Dos Mil Diecinueve (2019)

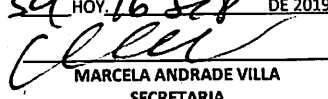
ASUNTO : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR : JOSE BENJAMIN QUITIAQUEZ ERIRA
DEMANDADO : LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION
RAD : 20001-33-33-001-2018-000479-00

En atención a la nota Secretarial que antecede, el Despacho señala el día Diez (10) de Diciembre del año 2019, a las 5:00 de la Tarde, con el fin de realizar la Audiencia Inicial ordenada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. Para tal efecto, cítese al Apoderado de la parte Actora, al apoderado judicial de la Fiscalía General De La Nación, al Representante de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado y al Procurador Judicial Administrativo. Se le previene a los Apoderados que la inasistencia a la audiencia sin justa causa le ocasionará la imposición de multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Notifíquese y Cúmplase


MARIA PAULINA LAFAURIE FERNANDEZ
CONJUEZ

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
VALLEDUPAR-CESAR
Se notificó el auto anterior por anotación en Estado

SA HOY 16 SEP DE 2019

MARCELA ANDRADE VILLA
SECRETARIA

J1/JCM/adr/egc